

Conoce tus derechos y deberes como paciente



En **Clínica Portoazul Auna** promovemos una atención basada en el **respeto y la claridad.**

Derechos del Paciente



Derecho a ser informado:

Derechos y deberes

Ser informado de manera adecuada y oportuna sobre sus derechos y deberes como paciente.

• Nombres del personal que lo atiende

Conocer el nombre del médico tratante y del resto del personal que le brinda atención.

Proceso de tratamiento

Ser informado permanentemente sobre el proceso de atención, diagnóstico, plan de manejo y alternativas de tratamiento.

Normas institucionales

Conocer las normas, reglamentos, condiciones y trámites administrativos de la institución, de forma oportuna.

Traslados

Recibir información sobre sus traslados dentro o fuera de la institución.

• Canales de comunicación

Conocer los canales disponibles para expresar quejas, reclamos, sugerencias, consultas o felicitaciones, así como recibir respuesta oportuna a los mismos.



Atención libre

Aceptar o rechazar la atención en salud propuesta, con libertad e independencia.

• Elección profesional

Elegir libremente al profesional o institución de salud, de acuerdo con los recursos y convenios de su asegurador.

Donación de órganos

Decidir voluntaria y plenamente, dentro de sus facultades, sobre la donación de órganos.

• Participación de estudiantes

Aceptar o rechazar la participación de estudiantes durante su atención.

• Plan de tratamiento

Aceptar de manera libre y voluntaria su plan de tratamiento mediante consentimiento informado.

• Participación en investigación

Elegir libremente si desea participar o no en estudios de investigación de tecnologías en salud.



Derecho a recibir

• Atención autorizada

Recibir atención únicamente por personal autorizado según la normatividad vigente.

Servicio sin barreras

Acceder a servicios de salud sin barreras de atención, especialmente en casos de urgencia.

Atención integral

Recibir atención integral, segura, pertinente y oportuna, con altos estándares de calidad y medicina basada en evidencia.

Trato diano

Recibir un trato digno, humanizado y respetuoso, sin discriminación y con protección de su intimidad.

Cuidados al final de la vida

Recibir atención digna y acompañamiento durante el proceso de fin de vida.

Atención sin perturbaciones

Recibir atención sin perturbaciones por parte de personas no autorizadas.

Expediente completo

Contar con un expediente clínico completo que refleje toda la atención brindada.

Confidencialidad

Tener un tratamiento reservado y confidencial respecto a sus datos personales, clínicos y administrativos.



Deberes del Paciente





Deber de actuar

- Medidas de autocuidado
 Aplicar las medidas de autocuidado indicadas por el personal de salud.
- Uso responsable de recursos Utilizar de manera adecuada y racional los recursos del sistema de salud.
- Participación activa
 Participar activamente y otorgar su consentimiento libre y por escrito para las actividades del plan de atención.
- Solidaridad

Actuar solidariamente frente a las necesidades de otras personas.

Medidas de seguridad
 Cumplir las medidas de seguridad y prevención de infecciones.



🔊) Deber de respetar

• Trato respetuoso

Brindar un trato digno y sin discriminación al personal de salud y administrativo, a otros pacientes y a los cuidadores.

- **Preservación de instalaciones** Cuidar y preservar las instalaciones y recursos destinados a su atención.
- Libertad religiosa
 Respetar la libertad de culto y
 creencias de las demás personas
 dentro de la institución.
- Mantener silencio

Contribuir a mantener un ambiente de silencio para favorecer una atención humanizada.

- Medidas de seguridad física
 Acatar las medidas de seguridad física establecidas por la institución.
- Restricciones de consumo Cumplir con las restricciones y abstenerse de consumir tabaco y sustancias psicoactivas dentro de las instalaciones.



Recomendaciones

Seguir las recomendaciones y prescripciones del personal de salud.

• Entrega de información

Proporcionar información completa, oportuna y suficiente sobre su estado de salud, antecedentes, hábitos de vida y restricciones al personal asistencial.

Uso de canales

Utilizar adecuadamente los canales dispuestos para presentar quejas, reclamos, sugerencias, consultas y reportar su experiencia.

• Requisitos normativos

Cumplir los requisitos normativos y organizacionales al recibir atención en salud.

• Pago de obligaciones

Pagar las obligaciones económicas adquiridas por la atención recibida.

Plan de tratamiento

Cumplir con el plan de tratamiento, alimentación y cuidados indicados por el personal de salud antes, durante y después de su atención.



¡Tu **salud** y **bienestar** son nuestra **prioridad!**

Garantizamos el cumplimiento de los derechos fundamentales de los pacientes, alineados con la Ley 1751 de 2015, para ofrecer una atención integral y de calidad.